



MUNICIPALIDAD DE ZARCERO

AUDITORÍA
INTERNA

14 de junio de 2022
MZ-AI-101-2022

Señores (as) (ita)
Concejo Municipal

Señor
Ronald Araya Solís
Alcalde

MUNICIPALIDAD DE ZARCERO

Asunto: Ley 10192 sobre el cuidado de las personas adultas dependientes.

Estimados(as) Señores (as) (ita):

Les comunico la publicación obtenida de La Gaceta número 110, Alcance 118, del 14 de junio de 2022, con la Ley número 10192, denominada **Creación del Sistema Nacional de Cuidados y Apoyos para Personas Adultas y Personas Adultas Mayores en Situación de Dependencia (SINCA)**.

En lo que concierne al sector municipal, ese cuerpo normativo indica:

“ARTÍCULO 30- Donaciones. Se autoriza al Estado, instituciones públicas, municipalidades y personas jurídicas, debidamente constituidas y que se encuentren al día con sus obligaciones ante la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS) y la Administración Tributaria, para que donen, a entidades que conforman el Sinca, toda clase de bienes, servicios y recursos disponibles, así como para colaborar con el Sistema en las áreas de sus respectivas competencias.”

Atentamente,

Auditor Interno

C: *Vice Alcaldía.
Dirección Administrativa Financiera.
Dirección de Desarrollo Cantonal.
Proceso de Gestión Social.
Archivo.*